

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9967 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1160/2009 referente al concursado Distribuidora Dobra, S.A., con CIF A-78591401, por auto de fecha 22 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012152-1